

cion: fatal su destino: todos los caminos le conducen al suicidio. Gobernando, perecería, porque le hundiría su misma obra: fabricaría un capullo que le envolviese; trabajaría, y excavaría su tumba. No gobernando, perecería también, porque la falta de Gobierno que devora á la sociedad, se le traga á él primero. En vano se debate dentro de este círculo de hierro, inflexible como las verdades matemáticas, inexorable como el Destino. El Gobierno es necesario, pero ese Gobierno no es compatible con nada de lo que para ese poder es preciso. El Gobierno no es posible sinó con nuestros principios; con esos principios que él anatematizó, con esos principios salvadores y tutelares á que la Nacion habrá al fin de acogerse y de refugiarse; con esos principios de eterna verdad y de eterna justicia, que nos proponemos inculcar cada vez más, y desenvolver y difundir en nuestro periódico.

SOBRE LA REVISTA

QUE EN 25 DE ENERO DE 1841

PASÓ Á LA MILICIA NACIONAL DE MADRID

EL DUQUE DE LA VICTORIA, REGENTE ¹.

En la sucinta relacion que ayer hicimos de la revista pasada á la Milicia Nacional de todas armas de esta capital, con el objéto de que jurasen las banderas los nuevos individuos, hicimos notar que el Sr. Duque de la Victoria, despues de la alocucion con que arengó á los nacionales, dirigiéndose especialmente á la compañía de cazadores del segundo batallon, la felicitó en particular, por haber tenido en 1840 ocasion de dar una muestra de su *civismo y bravura*. Á continuacion manifestamos, que el asombro de que nos hallábamos poseidos, nos impedía añadir, por el momento, reflexion alguna á un hecho de tanta gravedad. El asombro que nos abrumaba, no ha hecho más que aumentarse con la fria meditacion de estas palabras.

Parecianos, despues de tantos sueños horribles, un sueño espantoso más. Esa muestra de *civismo*, que hizo distinguir á la mencionada compañía de cazadores, entre tantos otros ciudadanos, que habrán dado, en el curso de su vida, tantas oscuras é inadvertidas pruebas de amor á la Patria; esa muestra de *bravura*, calificada así por un

¹ Publicado en *El Correo Nacional*.

General, que se ha hallado en tantos combates, ya saben nuestros lectores cuál es: haber dado el primer grito de sublevacion en 1.º de Setiembre; haber hecho fuego sobre el Capitan general de Madrid, sobre el legítimo Jefe, entónces, de la fuerza pública de la capital!

No extrañarán, pues, nuestros lectores, el asombro que nos ha sobrecogido. Muchos escándalos, muchas aberraciones hemos presenciado; pero hace mucho tiempo que no habían sonado en nuestros oídos unas palabras que nos hubiesen parecido más sacrílegas. Porque siempre ha sido, á nuestros ojos, más fácil y más explicable, y ménos inmoral, que haya quien pueda aprovecharse de las acciones reprobadas, que el que pueda haber quien las ensalce y canonicé.

Nosotros mismos, en la taréa que nos ha impuesto la defensa de los eternos y tutelares principios de nuestro sistema político, por un instinto de noble deferencia al poder, hemos respetado siempre, y hemos guardado decorosas consideraciones á la persona que se halla, por las circunstancias, revestida del mando supremo de la fuerza armada, y encargada particularmente de la situacion política y de la direccion de los negocios del Estado. Nosotros hemos querido á veces creer que acaso no todas esas circunstancias habían sido creadas por la misma persona que de ellas se aprovechaba. Nosotros habíamos recordado en los antecedentes de la historia de su vida, hechos que revelándonos, cuando ménos, instintos de orden, debilitaban en nuestra imaginacion los datos que nos hacían propender á mirarle como autor único y exclusivo de los desórdenes que en esta espantosa época presenciámos; como suscitador de la revolucion y anarquía que se han desencadenado sobre esta Nacion sin ventu-

ra. Nosotros, tal vez bien convencidos de que no tardarían estos mónstruos sociales en presentarse á la vista con toda su desnudez, y su repugnante deformidad, y su azuzada rábia, y su crecida fuerza, pudimos abrigar á ratos una sombra de gérmen de esperanza de que esa persona, al verlos, y al verse ante ellos desarmada, apelase, apremiado de una necesidad imperiosa, á los únicos medios de combatirlos y exterminarlos. Nosotros acaso sólo en él reconocimos, por su posicion, golpe de vista para conocerlo; por los restos de su prestigio, fuerzas todavía para ejecutarlo.

Por eso, lo presente, lo pasado y lo futuro nos imponían el deber de respetar al jefe de ese poder de hecho. Por eso le hemos respetado cuanto en nuestra conciencia opositiva ha cabido. Por eso hemos ahogado con la fuerza de muy altas consideraciones, los particulares desahogos que con sobrado fundamento pudieran haber sido objeto casi cotidiano de declamaciones y diatribas, que ninguna otra oposicion que la nuestra hubiera dejado de aprovechar.

Hoy, empero, es un deber mucho más alto, mucho más imperioso que todas esas consideraciones, el que nos impele á faltar á nuestro propósito. Hoy tenemos que acusar, no al poder como otras veces, sino particularmente á su primer Jefe. Hoy tenemos que consignar esas palabras ante la Nacion, ante la Europa; escribirlas, grabarlas ahí como un lema de maldicion, de reprobacion á ese poder que á sí mismo se maldice.

Esas palabras forman una valla que le separan de nuestros principios, de todo principio de gobierno. Esas palabras nos revelan toda la deformidad de lo presente: ellas tienen y emborronan el más glorioso pasado: ellas

son, sobre la frente de ese hombre, y para los destinos futuros de su poder, aquella tremenda inscripcion del *Infierno* del Dante: *Lasciate ogni speranza.....* ¡Ninguna nos queda..... ninguna le queda!

Al que al frente de los ejércitos nacionales, al que mandando una Nacion entera, puede llamar *civismo y bravura* á la rebelion contra el Gobierno, á la tentativa de muerte de un Capitan General; y decirlo así resuelta, espontánea, inmotivadamente, en una solemnidad pública, al frente de un pueblo entero, al frente de doce batallones de fuerza armada, nosotros le abandonamos á su destino y á las consecuencias de sus mismas palabras.

Ese vértigo revolucionario nos absuelve de todos nuestros propósitos; nosotros no reconocemos en tal poder, ni siquiera á la dictadura, ni siquiera á la usurpacion. No reconocemos más que la tremenda personificacion de la demagogia, que amenaza devorarnos. Si en la impotencia de resistir á la anarquía, quiere hacerse su jefe, su intento está ya realizado. Cesen los ultras, cesen los exageradores, cesen los republicanos en su oposicion y en su antagonismo. Injustos serán y ciegos, si su ataque siguen. Ningun tribuno que esos partidos aborten puede elevarse á mayor altura de exageracion. Más que la abolicion del Trono, más que proclamar la república, más que repartir la propiedad, más que establecer con la guillotina la nivelacion de todas clases y jerarquías, es hacer en público la apología de la rebelion, la canonizacion de la indisciplina.

Y al querer hacernos cargo de los motivos, que tan opinada y extemporáneamente pueden haber dado lugar á semejante arrebato demagógico, y á tan revolucionaria recrudescencia; al enlazar entre sí diversos hechos y di-

versos rumores, que han pasado y corrido en estos últimos dias; al ver en ellos la tendencia é intencion exclusiva de halagar con nuevas demostraciones de efecto y popularidad al único partido que parecía dispuesto á disputar la unidad del mando supremo, no pueden dejar de agolparse á nuestra imaginacion reflexiones harto amargas y desconsoladoras.

Nosotros no tenemos por innoble la ambicion, no: es con frecuencia una pasion generosa; á veces la ambicion es el genio; á veces es la virtud. Pero cuando para llegar al objeto que se propone, desprecia todo lo más sagrado, conculca lo más justo, y profana lo más santo, y proclama lo más absurdo, la ambicion no deja de ser un delito; ántes es el delito mayor de todos los delitos. El provocar á sabiendas una excision, el tramar un motin, el urdir un pronunciamiento, bajo el pretexto de una ley, que á los ocho dias había de ser reemplazada por disposiciones nulas y dictatoriales, tan sólo para que mil personas ocupasen los empléos de otras mil, tan sólo para hacer abdicar á una Señora, abrevándola de amarguras é ingraticudes, el puesto que á otra persona no habia concedido el Cielo, es una maldad tan espantosa, que nosotros no habíamos concebido en nadie, hasta ahora, el negro plan de tan deliberado y consecuente propósito. Siempre habíamos atribuido algo á sugerencias; habíamos concedido algo á las circunstancias; habíamos desconfiado mucho de la apreciacion y de los abultados cargos de las apariencias.

Pero cuando vemos que para conseguir lo que todavía no se ha alcanzado, se proclama y aplaude la heroicidad de lo mismo que, si bien consentido, nosotros no nos habíamos atrevido á creer enteramente prevenido y man-

dato, confesamos que nos asaltan espantosas dudas, y que no somos dueños de impedir á nuestro pensamiento juicios tremendos y cavilaciones, que á nosotros mismos nos aterran.

La Historia nos revelará en breve, por desgracia, el secreto de tan espantosos acaecimientos; pero en tanto, su resultado no podrá ser favorable,—por mucho que lo parezca,—á la persona que con tanto afán lo anhela, y con tan pueril impaciencia lo provoca. Si á través de esos medios, en que hoy no repara, alcanza ese poder, que tan risueño vé; aun despues de poseerle, ¿qué será en sus manos, qué será sobre sus hombros ese poder, cuyos cimientos ahora de antemano está minando con sus propias palabras? ¿Qué es un Jefe, ni qué es un Regente en una sociedad donde la rebelion es *civismo*, y donde hacer fuego á ese Jefe y á ese Regente podrá ser tambien *bravura*?

¿No temía el Duque de la Victoria, al arrojar esas tremendas palabras, que las recogiera el Cielo, y las dejara caer sobre él algun dia con todo el peso de la expiacion y de la venganza? ¿No se figuraba él en aquel momento, otro momento más terrible, en que un oscuro y ambicioso jefe, pudiera mandar hacer fuego sobre él, á nombre acaso de la libertad, á nombre acaso del *civismo* y de la *bravura*? ¿Qué consuelo le quedaría más que un remordimiento desesperado, más que un eco terrible de sus mismas palabras, si algun dia se viera, despues de cien combates, asesinado en una plaza, indefenso y solo, revolcándose en su sangre como Saint-Just, como Canterac, como Sarsfield, como Ceballos Escalera?

No serian las sombras de estas ilustres víctimas las que se le aparecieran entónces, no. Nosotros, al imaginarnos

esta escena, veríamos alzarse de su tumba á D. Leon de Iriarte, y aplaudir con feroz sonrisa el sangriento fin de quien le había mandado fusilar en el glásis de Pamplona, por un hecho semejante al que, tres años despues, había de venir á aplaudir y ensalzar en el Prado de Madrid.

MEDIDAS EXCEPCIONALES ¹.

Cuando no hace muchos días debatió la prensa diaria la cuestión suscitada con motivo de haber indicado un periódico, ostensiblemente ministerial, la necesidad en que se veía el Gobierno de hacer callar las leyes comunes, y de adoptar medidas extraordinarias y excepcionales, suspendimos, á la verdad, nuestro juicio, persuadidos de que, aunque por la mente del Gobierno hubiera podido pasar por un instante tan desvariado pensamiento, le habrían sin duda retraído de su ejecución graves consideraciones de demasiado escandalosa inconsecuencia, y aun acaso la material imposibilidad de realizarle. No dudábamos de la intención del Gobierno; pero debíamos, y con razón, dudar de su fuerza de acción, y de su energía de voluntad ante los innumerables inconvenientes que, por muy alucinado que se halle sobre su situación, debía presentarle tan absurdo y desastroso propósito.

Sin embargo, acaso hemos sido demasiadamente confiados, demasiadamente lógicos en nuestro buen juicio. Acaso, más de lo que debiéramos, tuvo parte en él, que por muy poco ventajoso concepto que nos merezcan los hombres del poder, nunca, sin embargo, puede hacer

¹ Publicado en *El Conservador*, número 4.

nuestro entendimiento el penoso esfuerzo de considerarlos absolutamente destituidos de buen sentido, y de un resto siquiera de consecuencia y moralidad política á su manera. Pero el sistema que les hemos visto empezar y seguir perseverantes contra la prensa; algunas precauciones militares, que pasan como no advertidas entre providencias y hechos políticos; nuevos nombramientos y separación de autoridades, que no se prestaban demasíadamente dóciles á la ejecución de disposiciones insólitas y violentas; la amplitud y actividad dada á las causas que penden en los tribunales contra algunos funcionarios de la pasada administración, más bien que enjuiciados, rencorosamente perseguidos; todo esto, y otras varias demostraciones, que ningun pretexto abona, ni ninguna necesidad motiva, nos han puesto en el caso de inclinarnos á no negar nuestro completo asentimiento á los recelos de un estado desembozadamente extralegal, y de que debamos considerar, sinó muy próxima, muy posible á lo ménos una situación ya preparada, y cuyos cimientos y puntales vemos abrir y asegurarse por donde quiera.

Nosotros ya debemos creer, sin aventurar nuestro pensamiento, que el Gobierno la deséa, y que á la primera ocasión, al primer pretexto que pueda dar colorido á sus disposiciones, las garantías y derechos que la Constitución sanciona, las seguridades que se apoyan en las fórmulas de la legislación común, y en los procedimientos y trámites establecidos, sufrirán la suerte que ha cabido al art. 2.º de la Constitución ante las medidas empleadas para encadenar la libertad de imprenta. Otras libertades, otras garantías, otros derechos hay más fáciles todavía de suspender y de encadenar.

Nosotros, acaso, deplorando los males que no dejan

de pesar sobre esta sociedad desvalida y sobre esta Nación desgobernada, al paso que no podríamos dejar de padecer y de lamentar las consecuencias de un sistema en que se agravase hasta el terror y la dictadura el estado de irritante violencia, que estamos ya sobrellevando, no dejaríamos de encontrar una especie de triste consuelo á nuestra amargura en lo mismo que la motivara. Ella sería, ella será la más firme corroboracion de nuestros asertos, la demostracion más evidente de la infalibilidad de nuestros principios.

Porque, no hay que dudarlo, las medidas extraordinarias, las leyes excepcionales, llevan en su nombre su refutación. Ellas son la contraprueba más visible de que es falso el sistema del Ministerio que las invoca en su auxilio. Un sistema de gobierno, que no se basta á sí mismo, es una decepcion. Un poder, que declara que las condiciones de su existencia no satisfacen ni proveen á la necesidad de su conservacion, declara su insuficiencia y su incapacidad. En un sistema de gobernacion, todo debe estar previsto, todo debe estar calculado; hasta sus extraordinarios peligros. Proclamar cuando estos existen, que el sistema adoptado no basta, es confesar que es incompleto. Pero declararlo en circunstancias comunes, ó cuando los riesgos que se temen no pasan de ser las difíciles contingencias que surgen siempre de la nunca fácil, siempre laboriosa y complicada tarea de gobernar un Estado; es refutar todo un sistema, es declarar la destitucion de las leyes, y abdicar los principios, por no tener la magnanimidad necesaria para abdicar el poder, y declarar la incapacidad de las personas.

Limitándonos nosotros á lo que á nuestro alrededor

pasa, prescindimos de esta última cuestion. Sabido es que las personas no pueden sernos afectas; pero no es por eso personal nuestra animadversion: ni se fundan nuestra hostilidad y nuestras consideraciones en personales motivos, ó en caprichosas antipatías. Nosotros, sí, creemos á los actuales gobernantes impotentes para la direccion de los negocios del Estado; pero á otros que hubiesen ascendido como ellos, cualquiera que fuese su capacidad, los creeríamos lo mismo. La impotencia á que ahora nos referimos, la incapacidad que ellos declaran, la que dará más á conocer la situacion que tememos, es la impotencia de la situacion, la incapacidad de sus principios. Si sólo hubiéramos de considerar sus personas, tendríamos que probarles—y á la verdad nos costaría pocos esfuerzos,—que no adelantarian más con sus medidas extraordinarias, que con lo que llaman estado ordinario y situacion legal; que las armas, de que intentan valerse, serian tan débil resguardo en sus inexpertas manos, como aquellas de que hasta ahora se han valido.

Pero no es ese nuestro intento. Nosotros queremos concederles que obtengan completo resultado; que sean bastante inteligentes y bastante hábiles para la realizacion de su favorito pensamiento; que á favor de él se salven de los peligros que circundan su aterrorizada fantasia: todavía sería cierto que esos peligros de que se hubieran librado, serian la situacion misma creada por ellos, y que se habían salvado en buque de otra bandera, del naufragio á que su propio bajel y su torpe maniobra les conducía.

Un Gobierno representativo,—y aunque representativo no fuera,—un Gobierno que se apoya en los principios que hoy presiden, cuando no á todas las Constituciones

políticas, sí al menos á la organizacion social de todas las Naciones de Europa, debe estar apoyado y construido sobre los estribos y cimientos de la legislacion y de la administracion civil. Aun en los Estados despóticos el elemento militar ha desaparecido como aristocrácia ó jerarquía política. Es un medio de fuerza, un medio de defensa; pero ya no puede decirse que sea un medio de gobierno.

La autoridad militar, aplicada á la ejecucion de las leyes, ha ido desapareciendo conforme ha crecido, con la civilizacion y con los adelantos de la época actual, la necesidad de una administracion más compleja, á la par que más ilustrada; conforme la autoridad ha tenido que ponerse más en armonía con las clases, con los intereses, con las instituciones que predominan en la organizacion de los Estados modernos. El poder militar, que era la aristocrácia de los siglos medios, y que fué despues el instrumento gubernativo de las monarquías modernas, ha cedido su lugar al imperio de la autoridad civil. Toda vez que su influencia gubernativa se haga necesaria, toda vez que se invoquen como tutelares y necesarios para la conservacion del Estado, las formas y procedimientos característicos y distintivos de ese poder, síntoma es de que esos tiempos pasados resucitan; de que la barbarie renace; y que no sólo el sistema representativo se destruye, sino que el imperio de la autoridad civil abdica y desaparece. Entre nosotros significa todavía una situacion más lastimosa: significa que la ley civil no existe.

El Gobierno militar es necesario para la guerra; pero la gobernacion, por apurada que sea, no es la guerra. Los súbditos no pueden ser enemigos: los descontentos

no siempre son facciosos; las oposiciones no son ejércitos invasores. Oposicion, descontento, dificultad en la obediencia, deséo de variaciones, anhelo de mejoras son los obstáculos materiales de todos los Gobiernos, porque son las condiciones necesarias de todas las sociedades. Los que para removerlos y superarlos apelan á medios de guerra, ellos son los que la declaran, ellos son los que anuncian que no son ley, sino fuerza; que no son magistrados, sino enemigos, y que su destino es combatir; cuando no tienen armas ni medios de gobernar. Entonces el Gobierno es la dictadura; el poder el terror; la administracion un estado de sitio general, el despotismo.

La necesidad de un estado tan violento, si no revela la perversidad de las personas, prueba la falta de las leyes. Pero cuando esas leyes faltan, porque esas personas se opusieron á su formacion, esa falta no les disculpa. Entonces son doblemente reos: entonces son culpables de una necesidad que ellos mismos han creado, y de los medios que para superarla emplean. Ellos, oponiéndose á la existencia de la ley, sin la cual es forzoso el despotismo, si han aceptado las consecuencias de una situacion tan difícil, claro es que ha sido para ejercerle.

No procedieron así, ciertamente, los hombres de nuestro partido, cuando se hallaron al frente de los negocios públicos, en una situacion infinitamente más difícil y complicada, en unas circunstancias en que la oposicion del partido carlista era guerra, y en que las consecuencias de la guerra hacian poco menos que imposible la gobernacion y la resistencia á la oposicion revolucionaria. Y era tanto más grave la situacion á que aludimos, y fué

tanto más meritoria la conducta de aquel Gobierno, cuanto que al entrar en el poder tranquila y constitucionalmente el Gabinete de 1838, hubo de aceptar como estado normal, y recibir de manos de la revolucion, á beneficio de inventario, la herencia y resultado de una administracion y de un Gobierno revolucionarios. Las luchas, implicaciones y embarazos en que iba á encontrarse para desempeñar su mision, no eran de su responsabilidad, á lo ménos. Otros se las legaban. Había harto mérito de abnegacion en arrostrarlas, de parte de unos hombres que iban á sacrificar al bien público su reputacion, en tiempos en que, rodeado de azares y compromisos el poder, mal podía su empañado brillo compensar sus amarguras y sinsabores.

Ellos lo conocieron. La Constitucion de 1837 era en sus manos un progreso inmenso sobre el absurdo Código de 1812; era el principio de un nuevo sistema, pero era un principio nada más. Aquella ley era nueva, y estaba sola. Una ley política es una forma; pero no es un medio de gobierno. El nuevo poder no tenía ninguno, no tenía autoridad, no tenía ley civil. Era preciso hacerla, y el Gabinete la hizo. No se lanzó á un golpe de Estado, como en 1836 el Ministerio de la Granja. Respetuosamente presentó á las Córtes un plan entero de administracion civil, á que el Congreso no dió, acaso, toda la importancia y preferencia que la situacion del país y del Gobierno reclamaban. De todos modos, la necesidad de gobernar en aquellos apurados dias, no podía dar espera á los trámites y dilaciones de una discusion, que debía ser lenta y empeñada.

Las leyes, nunca completamente, pero sí hasta cierto punto, se suplen por los hombres; y apremiados por las di-

ficultades, los Ministros trataron, como único y necesario recurso, de reemplazar con hombres la falta de leyes, si bien sólo en aquellos puntos en que, siendo la oposicion más violenta, era la gobernacion más necesaria, ó en aquellas provincias, en donde se complicaban con la inmediata presencia de la guerra, las dificultades del mando. De aquí nació, no un sistema de medidas excepcionales para la Nacion entera, como el que los Ministros de 1836 habían querido plantear, sinó el que, reducido á parciales demarcaciones, se llamó Gobierno de los *estados de sitio*, heredado tambien, en parte y en los principales puntos, de los mismos hombres, que cambiando su papel de gobernantes en el de opositores, se dieron á declamar furiosos é incesantes contra lo que ellos mismos habían dejado establecido.

Nosotros no hemos sido jamás parciales y apologistas de todo cuanto en aquella administracion se hizo. Mucho ménos hemos sido parciales y apologistas de los estados de sitio, no siendo realmente en estado de guerra. Sabemos que, con ligeras excepciones, esta medida lleva consigo todos los inconvenientes de la debilidad, con todo el escándalo de la violencia. Pero sabemos tambien que los mismos que los empleaban, no los defendían; así como que gran parte de las personas sujetas á aquel régimen, bendecían á los *tiranos de los asesinos*.

Á nuestro propósito no cumple ahora entrar, en más detenido exámen, sinó consignar que entónces, como siempre, la necesidad de emplear la autoridad militar, induce la debilidad y el vacío de la ley civil, y que entónces, los mismos que usaron de este peligroso é ineficaz suplemento, demandaron el único remedio que este mal tenía. Culpa no fué suya, si no se apresuraron quienes

debían robustecer su autoridad; si la oposición cifró todo su ahinco, y agotó todos sus esfuerzos, en dejar subsistentes en torno del poder, todas las leyes é instituciones que, imposibilitando su acción y enervando su autoridad, la obligaban á ser excepcional donde no podía dejar de ser fuerte. El Gobierno no pudo hacer más; no hizo traición á sus principios, á sus antecedentes; no fué hipócrita, y sobre ser franco y explícito, sólo el desapoderado espíritu de partido ha podido acusarle de tiránico.

No está en el mismo caso el Gobierno que hoy rige el timón del Estado. Él ascendió al poder, aceptando amplia y francamente una situación revolucionaria que creaba, que con su advenimiento resucitaba, á tiempo que ya estaba por el Gobierno anterior destruida. Llegaba en unas circunstancias de pacificación, de reposo, de prostración y de bonanza. Entraba renegando de nuestros principios, anatematizándolos. Esta denegación, este anatema, eran sus únicos títulos al mando; eran la condición necesaria de su elevación y de su existencia. Nosotros la aceptamos: sólo le exigimos consecuencia. Nosotros sólo le pedimos—en guisa de reto—que gobernara según sus principios. Así lo prometió, así lo juró, así debía cumplirlo, así es necesario que lo cumpla.

Ahora, empero, dicen sus allegados, y él no lo desmiente, ántes bien parece indicar con sus disposiciones que, depuesta su primera intención y su solemne compromiso, la situación le obliga á dictar medidas excepcionales. ¿Qué quiere decir este nombre? Nosotros no creemos que se pueda dar semejante título á la suspensión de ciertas garantías y formalidades, que está acostumbrado á tener en poco para con sus adversarios políticos, el Gobierno de las populares promesas. Esas garan-

tías hace mucho tiempo que no existen sinó para un partido. El otro se halla incapacitado políticamente, y sería un oficioso alarde de inconstitucionalidad reducir á leyes, consignar de cualquier modo en documentos oficiales lo que sobradamente se halla sistematizado por una larga serie de hechos inícuos, y de no reprimidos, ántes bien ensalzados delitos. Desde las últimas elecciones de concejales hasta los recientes atentados contra la prensa, el partido conservador, plebe proscripta ante la dominante aristocracia progresista, vive fuera del círculo de los derechos políticos, y se mantiene como una casta de ilotas ó párias que esperan, sí, del tiempo, pero que no apresuran el día de su necesaria emancipación. El Gobierno nada tiene que hacer para que continúe este excepcional estado: tanto como él, tanto como la opresión revolucionaria puede durar, sin que el poder se vea precisado á adoptar nuevas medidas.

No nos equivoquemos: nosotros no podemos dejarnos alucinar por nombres, de que los unos se asustan como de alarmantes y desmesurados fantasmas; que los otros presentan como embozados y modestos títulos. Para nosotros un sistema de medidas excepcionales es un nuevo sistema de gobierno. Los que proclaman que con el actual no se puede gobernar, proclaman una verdad que en tésis general no sólo no negamos, sinó que es nuestro diario tema. Pero cuando ellos presentan las medidas que es necesario sustituir al régimen actual, lo que invocan, lo que proclaman, lo que á voz en cuello demandan, lo que presentan como el único remedio de la situación, es la dictadura, el despotismo militar. Nosotros no pedíamos tanto: á nosotros nos bastaba la monarquía.

Si ellos piden dictadura, nosotros queríamos Trono:

ellos piden despotismo; nosotros queríamos Gobierno: ellos claman sangrientos por medidas de terror; nosotros nos contentábamos con leyes de represion: ellos reniegan de sus principios y desmienten sus creencias; nosotros no teníamos que cejar un ápice en las nuestras. Nosotros, fundados en doctrinas invariables, teníamos siempre á la vista las necesidades eternas é indeclinables de la sociedad, sin tomar en cuenta las eventualidades de la dominacion ó preponderancia parlamentaria de uno y otro partido; ellos, atentos siempre al partido que gobierna, y no á la sociedad gobernada, sólo ven si prevalece el nuestro, para sostener la excelencia y posibilidad de la anarquía; ó si son ellos los que mandan, para reclamar la dictadura á nombre y bajo pretexto de transitorias circunstancias.

¿Y por qué son, — les preguntaremos nosotros, — por qué son transitorias estas circunstancias? ¿Porqué ha de ser pasajera y efímera esta situacion? ¿No es este su estado normal, el estado por que suspiraban, para cuyo logro hicieron la revolucion? ¿Hay, por ventura, una nueva guerra, hay sediciones armadas y peligros sociales, de aquellos en que la fuerza pública tiene que hacer oír á la fuerza subversiva la *última razon* del poder supremo?

¡Oh! no: no por cierto. La sociedad está en calma, el Estado tranquilo. La revolucion que le agita, la convulsiva excitacion que le desconcierta, no de sí misma, de nadie procede más que del poder mismo que á su frente se halla. Los males que le postran, los peligros que le rodean, son los tristes efectos de sus propios errores, las rigurosas consecuencias de sus desaciertos. Esas graves y difíciles circunstancias, son su propia existencia, su poder, sus principios; y estas circunstancias no son para ellos

transitorias, ó su remedio habría de ser perpétuo. Si las circunstancias extraordinarias pudieran pasar vencidas por las medidas excepcionales, se renovarían tan pronto como las leyes excepcionales pasaran. Ó ahora no existen, ó entónces no habría razon para que dejaran de existir y para que el estado excepcional no fuera eterno. Esta peticion de principio, esta indefinida necesidad de la excepcion, que como efímera anuncian, es la más palmaria condenacion de sus principios, es la consecuencia lógica y universal de su absurdo sistema. No es sólo la dictadura, es la dictadura perpétua. Hé aquí el último resultado de la revolucion, de todas las revoluciones.

Por eso nosotros no queremos medidas excepcionales, sinó leyes generales. Por eso no queremos despotismo militar, sinó administracion civil. Por eso no queremos que la revolucion se convierta en tiranía, sinó que, hundida y escarmentada, abdique en Gobierno.